



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 AGO 2015

RES. H N° 1147/15

EXPTE. N° 4604/13

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1985, **ROBERTO ROSENDO MOLINA CASTILLO**, LU N° 18.573, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1.257-13, se aprueba el tema y se designa al Lic. Rubén Emilio Correa como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 19, el mencionado alumno solicita esta prórroga, contando con el aval de su Director de Tesis;

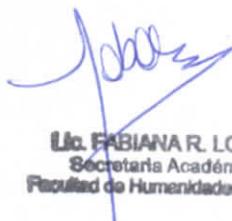
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a **ROBERTO ROSENDO MOLINA CASTILLO**, LU N° 18.573, alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 1.985, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H. N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa